



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 MAR. 1987

Expte. N° 992/86

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la donación de material / bibliográfico efectuada por la Srta. Ana María Tuñón; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 797/86 del H. Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

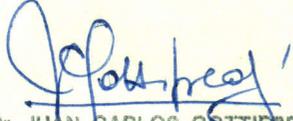
ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Srta. Ana María TUÑÓN, con domicilio en la calle Paraguay N° 830, 3° Piso, Dpto. C, Rosario de Santa Fé, la importante donación del material bibliográfico, detallado por la Dirección de Patrimonio, desde Fs. 2 a Fs. 9.

ARTICULO 2°.- Disponer que la citada donación sea destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
Ing JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI  
RECTOR

  
G.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 050-87